

ACTA DE LA TRIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día nueve de noviembre del año dos mil dieciocho y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: Lic. María Evelia López Maldonado, Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño; L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez, Secretaria Técnica; C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Mtro. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; Dr. José Martín Cadena Barajas, Director General de Tecnologías de la Información; Mtra. María Elena Sánchez, Directora General de Evaluación y Planeación; y la Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad Transparencia, todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Trigésimo Segunda Sesión Extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos para responder a la solicitud de información con número de folio P032-2018.-----
- IV. Cierre de la sesión.-----

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

III. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA RESPONDER A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO P032-2018. Como único punto en el orden del día y con la anuencia de la presidenta del Comité, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente:-----

Que el pasado treinta de octubre del presente año, se recibió mediante escrito libre con número

ACTA DE LA TRIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

de folio 120379 asignado por la Oficialía de Partes y folio P032-2018 asignado por la Unidad de Transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
P032-2018	<p><i>"Solicito a Usted me sea proporcionada la siguiente información:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1.- Si el suscrito ha sido sujeto de algún Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias por parte de ese Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz por mi gestión como Subsecretario de Finanzas y Administración por el período comprendido del 11 de julio de 2011 al 29 de mayo de 2013 y del 17 de julio de 2013 al 18 de marzo de 2014.</i><i>2.- Si el suscrito con motivo de la sujeción a algún Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias por parte de Órgano de Fiscalización Superior Estatal cuenta con una sanción registrada con el carácter de cosa juzgada en términos de la abrogada Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz.</i><i>3.- Si la sanción impuesta al suscrito y registrada con la categoría de cosa juzgada fue con motivo de haberse acreditado la materialización de distracción de su objeto de recursos públicos estatales o federales que hagan presumir un lucro indebido a cargo del suscrito en términos de las disposiciones jurídicas estatales y federales referentes a la recepción, administración y ejercicio de dichos recursos"</i>

Derivado de lo anterior, mediante oficio ORFIS-UT-641-10-2018 se turnó la solicitud a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, área administrativa que mediante oficio DGAJ/768/11/2018 manifiesta: -----

"Sirva la presente para dar atenta respuesta al diverso ORFIS/UT/641/10/2018 en los siguientes términos:

En su escrito libre el ciudadano Gabriel Deantes Ramos realiza un planteamiento identificado con el número 1 consistente en: "...Si el suscrito ha sido sujeto de algún procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias por parte de ese Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz por mi gestión como Subsecretario de Finanzas y Administración por el periodo comprendido del 11 de julio de 2011 al 29 de mayo de 2013 y del 17 de julio de 2013 al 18 de marzo de 2014..."

Sobre el particular, es de referir que esta Dirección General de Asuntos Jurídicos no tiene expediente alguno relacionado con la Fase de Determinación y Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones (es decir, relacionado con facultades resarcitorias) instruido respecto del ciudadano Gabriel Deantes Ramos en relación con el ejercicio de su cargo como Subsecretario de Finanzas y Administración, por el periodo comprendido del 11 de julio de 2011 al 29 de mayo de 2013, y del 17 de julio de 2013 al 18 de marzo de 2014.

En este sentido, respecto de los planteamientos identificados con los números 2 y 3 de la solicitud, son de contestarse también de manera negativa, al hacer referencia a supuestos que se derivarían de la instrucción de un expediente de responsabilidad resarcitoria.

Sin menoscabo de lo expuesto, resulta necesario significar que este Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en su carácter de auxiliar del H. Congreso del Estado respecto de la función de fiscalización de las cuentas públicas realiza acciones y auditorías de manera

ACTA DE LA TRIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

selectiva y con base en muestreos determinados, por lo que el hecho de no tener instruido expediente de Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones respecto del solicitante en los términos de referencia, no exime a éste de diversas responsabilidades que pudieran surgir con motivo del ejercicio de las facultades de revisión diversas al procedimiento de fiscalización, así como de otras que no fueron materia de revisión en el lapso en que señala haber fungido como Subsecretario de Finanzas y Administración”.

En este sentido, la Secretaria Ejecutiva manifiesta que la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143 lo siguiente:-----

Art. 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.

Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...

Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.-----

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-09-11-2018/068

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 02230818.-----

ACTA DE LA TRIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante.-----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.-----

IV. CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las trece horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----

PRESIDENTA



Lic. María Everal López Maldonado
Auditora Especial de Legalidad y de
Desempeño

SECRETARIA EJECUTIVA



Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia

VOCALES

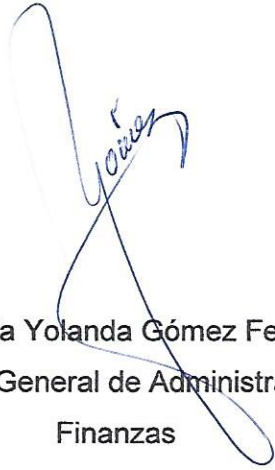


L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez
Secretaria Técnica

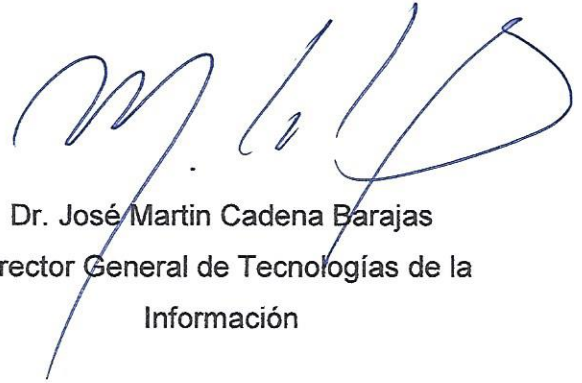


Mtro. Oscar Ocampo Acosta
Director General de Asuntos Jurídicos

ACTA DE LA TRIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández
Directora General de Administración y
Finanzas



Dr. José Martín Cadena Barajas
Director General de Tecnologías de la
Información



Mtra. María Elena Sánchez
Directora General de Evaluación y Planeación

